



David Colmenares

Fiscalización y federalismo fiscal

El modelo federal da cauce a la representación democrática plural de una federación y entidades federativas, brindando legitimidad territorial a los gobernantes locales, que conocen mejor las necesidades de su localidad. Implica también una corresponsabilidad entre lo central y lo local, la cual parte de la dimensión fiscal y recaudatoria.

El órgano constitucional establecido como entidad superior de fiscalización en México, es la Auditoría Superior de la Federación. Las atribuciones legales en materia federal de de rendición de cuentas, la organización interna para la operatividad de los distintos tipos de auditoría (Gasto Federalizado, Cumplimiento Financiero, Desempeño, Seguimiento, informes e investigación) y el hecho de que sea un órgano técnico de la Cámara de Diputados, hacen a la ASF la dependencia constitucional de esa importante responsabilidad.

Ello no obsta para que se establezcan vínculos de colaboración con otras entidades fiscalizadoras locales, en el marco de la distribución de competencias que determina la ley, en la cual se reserva la fiscalización federal a la ASF. Es así como el 30 de abril de 2024, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFI), la cual es una organización presidida por la Auditoría Superior de la Federación y conformada por las treinta y dos Enti-

dades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales de la República Mexicana.

La ASOFIS es un espacio de fortalecimiento de capacidades desde la federación a través de la ASF hacia lo local, de ahí la suscripción del convenio de colaboración con los Titulares de once Entidades de Fiscalización Locales de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

Se trata de una primera etapa a la que se irán sumando paulatinamente nuevas auditorías locales.

En este marco la ASF comparte las buenas prácticas que la han convertido en una institución punta de lanza a nivel regional, y se abre la posibilidad de desarrollar programas y acciones en materia de capacitación especializada, que pueden ser sumamente enriquecedoras y provechosas para las entidades de fiscalización a nivel estatal, fortaleciéndose la innovación tecnológica, la capacitación de alto nivel y la simplificación de procesos.